



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución Nº 727/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno German Pablo MARTINEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de mayo de 2016, aconsejó refrendar la Resolución Nº 727/2015 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 727/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de las asignaturas Algoritmos y Estructuras de Datos y Arquitectura de Computadoras, sin tener aprobadas sus



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



correlativas Matemática Discreta y Álgebra y Geometría Analítica, al alumno German Pablo MARTINEZ, Legajo Nº 24161, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 980/2016

UTN
mel

DAG

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior